

La Floresta, 17 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN N.º 086/24

Acta 008/2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

VISTO: que por expediente electrónico N° 2022-81-1280-00548, la empresa **CASMU IAMPP RUT: 216309010011**, patrocinada por EL TÉCNICO Rafael Vidal, solicita viabilidad de emplazamiento para centro de asistencia médica, policlínica ambulatoria, en padrón 2205 de San Luís.

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 008/24, de fecha 17 de abril de 2024, en la cual el Concejo Municipal, tomó conocimiento del trámite manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Derivar al Sector Gestión Territorial, el EE N° 2022-81-1280-00548, la empresa **CASMU IAMPP RUT: 216309010011**, patrocinada por el técnico Rafael Vidal, relacionado con viabilidad de emplazamiento para centro de asistencia médica, policlínica ambulatoria, en padrón 2205 de San Luís, manifestando que el Gobierno Municipal está de acuerdo con la continuación del trámite, en el rubro mencionado, sujeto a que se cumpla con todas las normativas vigentes.

2-Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



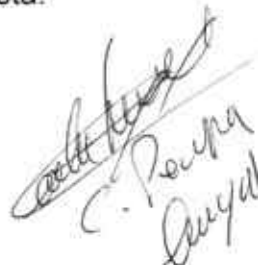
Vicente Amicone
Concejal



Nancy Poli
Alcaldesa



Laidy Billa
concejal



C. Ponce
concejal